

TERMINOS DE REFERENCIA

I. Resumen de la propuesta

TITULO	Estudio cualitativo sobre trata interna de mujeres, adolescentes y niñas en la Provincia La Altagracia: Municipio de Verón
PAIS	República Dominicana
BREVE DESCRIPCION (ámbito sectorial)	Con el propósito fundamental de generar informaciones y estadísticas sobre violencias contra las mujeres y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral, en polos y zonas turísticas y fronterizas, se pretende realizar este de estudio cualitativo sobre trata interna de mujeres, adolescentes y niñas en las provincias La Altagracia, Municipio de Verón, para identificar las formas de operación de las redes de trata interna en estas zona turística y sus estrategias de captación, así como conocer los factores personales, interpersonales y estructurales de vulnerabilidad de estas víctimas.
TIPOLOGIA DE LA MISION	Contratación de una empresa o consultor/a para la implementación de la investigación.
DURACION TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	No mayor de tres (3) meses
NRO DE HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	150 horas
NRO DE HORAS DE TRABAJO VIRTUAL	200 horas
ELABORADO POR	Yeny Martínez
CARGO SOLICITANTE	Ministerio de la Mujer.
DATOS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE	Mail: yeny.martinez@mujer.gob.do 809-685-3755 Ext. 2403

II. **PERFIL PROFESIONAL**

- Formación profesional en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades, Antropología Social y/o afines.

III. **REQUISITOS MINIMOS**

i. **Formación General**

- Especialista en Estudios Migratorios, Derechos Humanos, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Derecho o una disciplina relacionada.
- Experiencia profesional en trata, tráfico ilícito de personas y migración
- **Experiencia profesional específica**
 - Al menos 5 años de experiencia laboral y/o profesional probada referente a trata, tráfico ilícito de personas y migración.
 - De amplia Experiencia (5 años) en investigaciones

- Estudio sobre Trata interna de Mujeres y Niñas, en República Dominicana.
- Experiencia en políticas públicas para la protección de los Derechos Humanos.
- Estudio cualitativo de mujeres víctimas de trata en República Dominicana

ii. Otros

- Experiencia probada en el diseño, realización y presentación de informes y estudios de investigación.

iii. Idiomas

- Español (Castellano)

Objetivo General:

Generar informaciones sobre trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral en las siguientes zonas turísticas de la República Dominicana: municipio Verón

Objetivos Específicos

- Conocer la caracterización de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de trata interna.
- Conocer los factores personales, interpersonales y estructurales de vulnerabilidad en las víctimas de trata interna.
- Visibilizar las distintas condiciones y modalidades de tráfico ilegal de mujeres, adolescentes y niñas.
- Analizar las causas socio-culturales de la existencia de distintos patrones de trata y tráfico de mujeres para explotación sexual, laboral y otras modalidades.
- Identificar las formas de operación de las redes de trata interna.
- Analizar el funcionamiento de los mecanismos de detención, atención y protección a las víctimas en situación de trata.
- Ofrecer recomendaciones para la prevención de la trata interna y la atención a las víctimas de trata tomando en cuenta sus necesidades.

Productos/Entregables

PRODUCTOS/ENTREGABLES	ACTIVIDADES QUE DEBE CONTENER
Plan de Trabajo	Entrega de un Plan de Trabajo y presentación del mismo al Ministerio de la Mujer que incluya: metodología a utilizar, descripción de actividades, cronograma de actividades, diseño de instrumentos y coordinación del trabajo.
Informe Preliminar	Entrega de del informe del estudio preliminar y presentación del mismo al Ministerio de la Mujer para su revisión.
Estudio cualitativo/investigación	Entrega del Estudio cualitativo al Ministerio de la Mujer.

V Duración de la prestación del servicio

Fechas deseables para la facilitación: tres meses 2021

VI. RETRIBUCIONES

Honorarios profesionales: RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos)

Forma de pago: El monto a pagar es de RD\$500,000.00

- A la entrega del plan trabajo un 30%
- Contra entrega del informe preliminar, un segundo pago equivalente al 30%
- Contra entrega del producto final, un último pago de un 40 %

Financiamiento: El monto de RD\$ 500,000.00 pesos con cargo a los fondos del proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas” de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

VII. Contrapartes técnica

La persona o empresa trabajará en coordinación con la Coordinadora de Políticas Migratorias, el personal de la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar y el Departamento de Investigación y Estadísticas del Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, para los fines de la consultoría.

VII. Descripción general de la acción

a. Antecedentes

La Ley No. 6-99 establece que el Ministerio de la Mujer, es el organismo rector responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres y que tiene como misión definir y liderar la ejecución de políticas públicas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

En la actualidad, el Ministerio de la Mujer se encuentra implementando el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas”, el cual es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El mismo tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades de las instituciones dominicanas vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas.

Los tres (3) resultados que plantea el proyecto son los siguientes:

- **Resultado 1.** El país dispone de los documentos de política pública, normativos y reglamentarios que garantizan el enfoque integral de la lucha contra la violencia de género.
- **Resultado 2.** Mejoradas las capacidades de prevención y atención a las mujeres y niñas víctimas de violencia y trata en el nivel municipal.
- **Resultado 3.** Fortalecido el sistema de compilación, generación y gestión de información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna, con fines de explotación sexual y/o laboral.

En el marco de implementación de este proyecto, se ha incorporado, como parte del **Resultado 3**, que busca fortalecer la compilación, generación y gestión de información sobre violencia contra mujeres y niñas y trata interna, con fines de explotación sexual y/o laboral, la siguiente actividad:

- **Actividad 1:** Información y estadísticas sobre violencias contra las mujeres y trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral, en polos y zonas turísticas y fronterizas generadas.

En el marco de este proyecto de cooperación internacional se han realizado una serie de Diplomados en Trata de Mujeres y Niñas: Protección y Asistencia a Sobrevivientes. Por cuanto, el Ministerio de la Mujer, pretende desarrollar un estudio cualitativo sobre trata interna de mujeres en la zona turística de Verón. El cual se convertirá en un documento para la toma de decisiones de las instituciones vinculadas a la prevención de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, la trata interna con fines de explotación sexual y/o laboral y la protección de las víctimas.

b. Marco Conceptual

Nuestro país es un lugar desde donde se origina, transita y recibe una amplia cantidad de personas sobre todo mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de trata y tráfico ilícito de personas.

La trata está definida en la ley 137-03 como: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, a la fuerza, a la coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder, o situaciones de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, para que ejerza cualquier forma de explotación sexual, pornografía, servidumbre por deudas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud y/o prácticas análogas a ésta, o a la extracción de órganos”. La trata se presenta, como un delito cuyo ejercicio está penalizado por la citada ley “aun con el consentimiento de la persona víctima y será condenado a 15-20 años de prisión y multa de 175 salarios mínimos”.

El estudio se circunscribe dentro de lo que se denomina “Trata Interna”. La Trata interna es aquella que se desarrolla al interior del país sin necesidad de traspasar las fronteras nacionales. La víctima es trasladada de un lugar a otro dentro del mismo país. Con posibles movimientos desde zonas rurales a urbanas o urbano-marginales o viceversa.

En el concepto de trata se establecen elementos que la caracterizan como son:

- Captación: Reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante. Esta captación puede tener múltiples matices y estrategias que requieren ser veladas en el estudio.
- Traslado: Desplazamiento de la víctima desde su lugar de origen a un lugar de destino desconocido para la víctima en el que se producirá algún tipo de explotación.
- Acogida: En la acogida se pueden dar distintos matices para lograr la coerción, el aislamiento y el control de la víctima.
- Fines: Las distintas prácticas de violaciones de derechos que sufre la víctima vinculada a su explotación. Estos fines pueden ser:
 - Explotación sexual-comercial
 - Mendicidad
 - Matrimonio servil
 - Adopción o acogimiento ilegal
 - Inserción en redes delictivas.
 - Explotación laboral-trabajo forzoso

El estudio que se configura en este diseño no tiene como objetivo perseguir la trata en su naturaleza delictiva, más bien se busca indagar las causas socio-culturales de su existencia y las condiciones que favorecen su propagación desde distintos contextos sociales al interior de nuestro país.

En esa mirada a la trata desde una perspectiva socio-cultural, desde sus raíces, sus matices, patrones, redes y como afecta a las víctimas reconoce que existe una relación estrecha entre trata y explotación

sexual-comercial, siendo esta una de las principales modalidades en las que se expresa la trata en nuestro país, pero no la única.

La mirada a la Trata Interna en las zonas turísticas de Verón, reconoce la complejidad y sofisticación que adquiere cada vez más el fenómeno con el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y el uso de internet.

c. Problemática y justificación

Por la ubicación geográfica, la República Dominicana es un territorio utilizado como origen y destino de trata de personas y tráfico ilegal de migrantes además de que es un país de tránsito en el marco del delito de trata de personas. La trata de personas con el propósito de explotación sexual y de trabajos forzados afecta principalmente a mujeres, niñas y niños y está considerado como un delito de carácter internacional y es actualmente uno de los más recurrentes en el mundo, particularmente en nuestra región. En el último año se identificaron en Centroamérica y El Caribe a 1,306 personas víctimas de trata de personas, de las cuales el 49% son niñas, niños y adolescentes y el 45% mujeres adultas, según los datos presentados por la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT).

El estudio de la trata interna en las provincias La Altagracia, municipio Verón, implica la mirada a factores causales vinculados a patrones de tráfico ilegal de mujeres, niñas y adolescentes desde distintas modalidades, esto es posible desde una perspectiva cualitativa de investigación social. El uso del enfoque cualitativo de investigación social permitirá una particularización del fenómeno y una mirada densa al mismo desde sus distintos sustratos y representaciones presentes en víctimas, familias, comunidades, e instituciones que intervienen en la problemática. Se trata de develar a través de técnicas cualitativas información relevante sobre prácticas, pautas, normas implícitas que legitiman y facilitan la existencia de la trata interna en el municipio turístico (Verón) del país.

Las informaciones se mantendrán en absoluta discrecionalidad y anonimato de la población entrevistada. Esta discrecionalidad y anonimato son requerimientos de los estudios cualitativos y etnográficos donde las referencias a comunidades y personas suponen la creación de nombres falsos o el uso de números o letras.

D. Contribución de la propuesta solicitada a las Políticas Públicas Nacionales

La Constitución de la República Dominicana, establece que, para el bienestar de todas y todos, el Estado debe propiciar la protección y respeto efectivo de los derechos, la dignidad, igualdad, equidad y con apego a los principios de libertad individual y justicia social, compatibles con el orden público y el bienestar general. En su reforma del 2010, se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata y el tráfico de personas en todas sus formas.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), promulgada a través de la Ley 01-2012, en su Primer Eje Estratégico, procura un “Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan

con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”. A su vez, de este eje estratégico, se derivan dos objetivos generales, el Objetivo General 1.4: Imperio de la ley y seguridad ciudadana y el 1.6: Seguridad y convivencia pacífica.

En el Segundo Eje Estratégico, postula la construcción de “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”. De este Eje, se deriva el Objetivo General 2.2 Salud y seguridad social integral y el Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades, los cuales tienen una relación con los derechos de salud sexuales y reproductivos de la mujer, así como, género y educación y violencia contra la mujer. Por otro lado, está la Ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

El país también dispone del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2017-2020, el cual fue presentado en mayo del 2018 y está destinado a fortalecer la lucha contra esa práctica del crimen organizado transnacional y local.

El Estado Dominicano ha creado estructuras y mecanismos conformado por organismos intersectoriales, para el combate de la trata y tráfico para la aplicación de las leyes y normativas, como el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), mediante el Decreto No. 97-99, la Comisión Nacional Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM), mediante el Decreto 575-07, la creación de 52 puntos de orientación sobre Trata y Tráfico de Personas del Ministerio de la Mujer, distribuidos en todo el territorio nacional a través de las Oficinas Provinciales y Municipales, en la actualidad contamos con 57 oficinas.

Evaluación de las Propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará a partir de los siguientes criterios y puntajes:

1. Perfil del/de la empresa/ o persona física	30%	100	30
2. Propuesta Técnica	70%	100	70
Total:	100%	200	100
1. Perfil de la persona o empresa			100
1.1 Formación en el área de las Ciencias Sociales, Humanidades, Antropología Social y/o afines.	Título Profesional	10	20
	Estudios de Magíster/Máster en áreas de interés	15	
	Doctorado	20	
1.2 Experiencia laboral total, de al menos 5 años, en su área de competencia, incluyendo al menos 5 años en la realización de investigaciones en tema de trata.	Experiencia de 5 años	10	15
	Experiencia de más de 10 años:	15	
1.3 Experiencia demostrable, de al menos 5 años en la realización de trabajos referentes a trata, tráfico ilícito de personas y migración.	Sin experiencia/conocimiento	5	10
	Posee experiencia/conocimiento de más de 5 años demostrable	10	
1.4 Experiencia en el proceso completo de al menos tres (3) investigaciones sobre trata de personas.	Sin experiencia	0	25
	Experiencia menor de 3 investigaciones	15	
	Experiencia de 3 investigaciones o más	25	
1.5 Experiencia, de al menos 3 años en elaboración y formulación de informes y estudios cualitativos de mujeres víctimas de trata en República Dominicana.	Sin experiencia/conocimiento	0	20
	Posee experiencia/conocimiento demostrable menor a 3 años	15	
	Posee experiencia/conocimiento demostrable mayor a 3 años	20	
1.6 Manejo del idioma español.	No conocimiento de idioma	0	10
	Español intermedio	5	
	Español fluido oral y escrito	10	
2. Propuesta Técnica			100
2.1 Plan de Trabajo.	Insatisfactorio: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	40
	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	20	
	Buena: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	30	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	40	
2.2 Metodología.	Insatisfactorio: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	40

	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	20	
	Bueno: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	30	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	40	
2.3 Cronograma de Actividades.	Insatisfactorio: No cumple con ninguno de los requerimientos establecidos.	0	20
	Suficiente: Cumple con los requisitos mínimos establecidos.	5	
	Bueno: Cumple con los requisitos establecidos y agrega ciertos aportes.	15	
	Excelente: Cumple en forma sobresaliente con los requisitos establecidos y agrega importantes aportes.	20	

1. Criterio de Adjudicación

Se adjudicará la contratación a la empresa o persona proponente que obtenga el mayor puntaje en la Evaluación Final, a partir de los 70 puntos.

2. Aceptación de Propuestas

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes términos de referencia (TdR) sin omisiones ni desviaciones importantes, así como las condiciones generales del proceso de compras. La información debe ser presentada con detalle y claridad suficiente para ser legible. Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

3. Confidencialidad

La información relativa a la Evaluación de la Propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas o empresas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación a la proponente o persona ganadora.

4. Aclaración de Propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las propuestas, se tendrá la facultad de solicitar a cualquier concursante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito o por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

5. Comisión Evaluadora de Propuestas

La Comisión Evaluadora de las Propuestas estará conformada por los expertos del Ministerio de la Mujer, quienes tienen a su cargo la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y la selección de la propuesta ganadora, sometiendo el informe de evaluación al Comité de Compras y Contrataciones de la institución contratante.